



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN DE EMPRESA
PÚBLICA DE PRODUCCIÓN DE LITIO**

El Grupo Parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 102 y 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACIÓN DE EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN DE LITIO**

Artículo único: De la declaratoria

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación de una empresa pública destinada a la explotación del litio en beneficio de las comunidades aledañas, procurando su desarrollo a través de una explotación responsable y en línea con las necesidades públicas.

Lima, 24 de abril de 2024



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/04/2024 11:17:38-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2024 17:50:21-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2024 17:50:37-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/04/2024 14:21:12-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/04/2024 15:28:15-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **30** de **abril** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7698/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

1.1 ANTECEDENTES

Acorde a los avances tecnológicos ciertos minerales se han mostrado convenientes para el desarrollo humano, siendo uno de ellos el litio, mineral descubierto en 1817 por el químico sueco Johan August Arfwedson¹, el cual en el siglo XXI se está posicionando bajo la denominación de “oro blanco”, debido a que es un metal que ostenta una buena capacidad para almacenar energía, lo cual constituye beneficioso para el desarrollo de ordenadores, aparatos móviles o en vehículos eléctricos como se observa actualmente².

En el ámbito regional se tiene reconocimiento bajo la denominación de “triángulo de litio”, a los países de Argentina, Chile y Bolivia por ser los países en los cuales se concentra una aproximación de entre un 56% y el 68% de todo el litio que se encuentra actualmente en el mundo³; en lo que respecta a las determinadas medidas legislativas de los países mencionados anteriormente se tiene que en Chile el litio mediante el D.L N°2886, “Ley que deja sujeta a las Normas Generales del Código de Minería la Constitución de Pertenencia Minera Sobre Carbonato de Calcio, Fosfato y Sales Potásicas, Reserva el Litio en Favor del Estado”, el litio se explota mediante los mecanismos que prevalece en la constitución bajo el mando del estado⁴; en lo que corresponde al país de Bolivia mediante La Ley N°928, “Ley de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB”, en el cual también se deja la explotación de este mineral a manos del Estado; en lo que comprende a Argentina se observa que por ser un país con régimen federalista hay disputa

¹ Chequeado (13 de mayo de 2023). ¿Qué es el litio, para qué sirve y de dónde se extrae en la Argentina? <https://chequeado.com/el-explicador/que-es-el-litio-para-que-sirve-y-de-donde-se-extrae-en-la-argentina/>

² Zschimmer&schwarz (07 de agosto del 2023). ¿QUÉ ES EL LITIO Y PARA QUÉ SIRVE? CONOCE EL ORO BLANCO. <https://www.zschimmer-schwarz.es/noticias/que-es-litio-para-que-sirve/>

³ LATFEM (28 de julio de 2023). Triángulo del litio: ¿cómo es la situación en la región? <https://latfem.org/triangulo-del-litio-como-es-la-situacion-en-la-region/>

⁴ Véase en: https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Litio-por-Chile/Estrategia-Nacional-del-litio-ES_14062023_2003.pdf



entre quien tiene el mando de la explotación del recurso, las provincias en las cuales se encuentran los yacimientos de litio “Jujuy, Catamarca y Salta” o la Nación en sí, siendo que actualmente no existe regulación.⁵

Se puede observar que en estos países a excepción de Argentina existe una regulación normativa que avala la explotación de los yacimientos de litio a favor del Estado.

Por otro lado, en nuestro país el interés por el litio por parte del estado no fue sino recién desde el año 2017, año en el cual se encontraron yacimientos de litio en el departamento de Puno por parte de la empresa minera Macusani Yellowcake, filial de Plateau Energy Metals Inc. basada en Vancouver Canadá⁶, a lo cual posteriormente en el año 2021 se publica la Ley N°31283, Ley que “Declara de Necesidad Pública, Interés Nacional y Recurso Estratégico la Exploración, Explotación e Industrialización del Litio y de sus derivados”, en la cual solo se dispone al poder ejecutivo que reglamente tal Ley en un plazo de 60 días calendario; siendo que hasta el presente año no exista ninguna reglamentación al respecto.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El litio es un mineral que actualmente se encuentra en la mayoría de los aparatos electrónicos, el cual actualmente demanda un crecimiento exponencial, ya que según la institución Statista en el año 2022 se extrajo un total de 125.000 toneladas de litio a nivel mundial, a lo que comparándolo a años anteriores se observa un crecimiento en la extracción del litio,⁷ una de las causas por lo cual se manifiesta tal crecimiento se debe a la producción de vehículos eléctricos, los cuales son vehículos menos contaminantes por producir una menor cantidad de emisiones de carbono, siendo que mejora la

⁵ Romina Bruculo, C. (2022). a explotación de litio en Argentina. Encrucijadas y dilemas en torno al extractivismo litífero en la provincia de Catamarca. *PAPELES del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL*, vol. 13, núm. 24. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/papeles/article/view/11588/16008>

⁶El periódico de la energía (21 de julio del 2018). Descubren en Perú el que podría ser el mayor yacimiento de litio del mundo. <https://elperiodicodelaenergia.com/descubren-en-peru-el-que-podria-ser-el-mayor-yacimiento-de-litio-del-mundo/>

⁷ Véase en: <https://es.statista.com/estadisticas/1313992/produccion-de-litio-refinado-en-el-mundo/>

calidad de vida de las personas y también genera menos contaminación al ambiente a lo cual produce menos daño a la capa de ozono⁸; entonces, resulta imprescindible hoy en día una regulación normativa en la cual se manifiesta un proceso para la extracción del litio acorde al desarrollo sostenible, pues se espera que la demanda del litio vaya en aumento acorde al transcurso del tiempo.

Otro de los problemas en cuestión está en el hecho de que en las regiones en donde se extraen recursos minerales se originan conflictos sociales a raíz de la producción minera bajo la modalidad de obras por impuestos, pues se tiene que el 47% de los proyectos bajo el mando de las empresas mineras están en conflictos sociales⁹; a raíz de lo comentado anteriormente se podría objetar que no hay una razón predominante para la disconformidad del pueblo en lo que se refiere a los proyectos antes mencionados debido a que en principio, ellos serían los beneficiados, pero por otra parte está el hecho de la construcción de obras innecesarias que no hacen sino obviar las necesidades públicas que requiere la población, entonces viendo la situación actual de las empresas mineras es imperante que se desarrolle la industrialización, para el beneficio de la región de Puno.

Por lo que es necesaria la creación de una empresa peruana en torno a la explotación del litio, cuestión que si bien favorecería en gran medida al Estado peruano como a la población en sí, se tiene que saber que es lo que supone tener una empresa a mando del Estado sabiendo de que el Perú desde sus inicios como república hasta el presente ha sido y es considerada un país de materias primas lo cual no obstante, en vez de que trajera en esa época una mejor calidad de vida en la sociedad peruana se vio opacada por una mala gestión del Estado con bonos internos y corrupción hasta terminar con un contrato en el cual se daría pie al crecimiento de la deuda externa ya existente hasta entonces,¹⁰ además las materias primas necesitan de manufactura y en

⁸ Véase en: <https://www.kia.com/cr/discover-kia/ask/are-electric-cars-the-future.html>

⁹ Ojo Público (14 de marzo del 2023). El 47% de los proyectos de la nueva cartera de inversión minera tiene conflictos sociales <https://ojo-publico.com/edicion-regional/el-47-nuevos-proyectos-mineros-peru-tienen-conflictos-sociales>

¹⁰ Neojovich, O. (2017). Esclareciendo la historia de nuestra deuda externa: del Contrato Dreyfus a la Guerra del Pacífico, *Economía* Vol. XL, N 80 <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/19799>

ese sentido el Perú al ser un país de tendencia económica social de libre mercado”, es por excepcion un empresario, esto solamente se da cuando se manifiesten intereses públicos de por medio, es así que por regla general el Estado peruano esta para ser un vigilante del mercado para una mejor adecuación del mercado.

La creacion de una empresa nacional para explotacion de litio seria la mejor decision teniendo en cuenta que el porcentaje de pureza del litio encontrado en los yacimientos de Puno corresponde a un 99,82%, lo cual implica que no se requiere tanta refinicion y que por consecuencia sea su valor más cotizado en el mercado.¹¹

1.3 SITUACIÓN ACTUAL

El 27 marzo del año 2023, en presencia de 3000 aimaras y quechuas con sus consejos directivos respectivos se acordó la defensa de la soberanía del territorio puneño, en tal acuerdo se resalto la importancia de la industrialización del litio y como esta actividad beneficiaria a las 13 provincias de Puno y sus 110 respectivos distritos,¹² uno de las causas por las cuales la población de Puno estima conveniente la industrialización nacional del litio está en el hecho de que actualmente la región Puno tiene grandes brechas de servicios básicos como lo es la luz, el agua, internet, etc.¹³

Es así que hoy en día resulta imperante la necesidad de la actuación del Estado en la explotación del litio, en tal sentido se debe tener en cuenta que, en concordancia con una economía social de mercado, el Estado puede realizar actividades económicas de manera subsidiaria.

La subsidiariedad, también conocida como principio de subsidiariedad, es la

¹¹ La República(21 de diciembre del 2023).Perú alista una refinería de litio con capacidad de 100.000 toneladas al año.<https://larepublica.pe/economia/2023/12/20/peru-alista-una-refineria-de-litio-con-capacidad-de-100000-toneladas-al-ano-puno-sudamerica-mineria-macusani-1171120>

¹² CooperAccion (27 de abril del 2023). Puno: pobladores acuerdan no explotar litio si no se industrializa primero.<https://cooperaccion.org.pe/puno-pobladores-acuerdan-no-explotar-litio-si-no-se-industrializa-primero/>

¹³ Pachamama (01 de enero del 2024) Autoridades de Puno son criticadas por falta de planificación en servicios básicos.<https://pachamamaradio.org/autoridades-de-puno-son-criticadas-por-falta-de-planificacion-en-servicios-basicos/>

tendencia a favor de la participación subsidiaria del Estado en apoyo de los esfuerzos privados o comunitarios. Es un criterio que intenta limitar la acción del Estado a aquello que la sociedad civil no puede realizar por sí misma.¹⁴

Así mismo, el Tribunal Constitucional ha desarrollado el principio de subsidiariedad de la siguiente forma:

Este principio puede concebirse en sentido vertical. La subsidiariedad vertical se refiere a la relación existente entre un ordenamiento mayor - que puede ser una organización nacional o central- y un ordenamiento menor -que pueden ser las organizaciones locales o regionales-, según la cual el primero de ellos sólo puede intervenir en aquellos ámbitos que no son de competencia del ordenamiento menor. Dicha orientación guarda estrecha relación con los servicios públicos y el desarrollo económico-social.

En tal sentido, el estado debe intervenir a través de su rol como empresario, debido a las necesidades apremiantes en las que se encuentran la población de Puno.

1.4 PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Con la Creación de una empresa nacional para la explotación del litio se podrá favorecer económicamente al departamento de Puno, como asimismo por la pureza que represente nuestro litio y por la demanda que ejerce en el mundo, el Perú podrá avanzar a través de esta iniciativa empresarial a ostentar la posición de manufactor de sus propias materias primas, lo cual en prima favorece íntegramente al Perú al extraer y elaborar la producción de bienes en base a litio; pero antes de la creación de tal empresa es necesario actualmente una reglamentación normativa sobre la producción y extracción del litio por ser un recurso que actualmente está en la mira de grandes países, entonces si no hay una regulación normativa al respecto habrá una extracción sin tener en cuenta las necesidades de la población ni la preocupación por el medio ambiente.

¹⁴ Rodríguez Cairo, (2016) Principio de subsidiariedad

II. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú de 1993
- b) Reglamento del Congreso de la República
- c) Ley N°31283, Ley que Declara De Necesidad Publica, Interés Nacional Y Recurso Estratégico La Exploración, Explotación e Industrialización Del Litio y De Sus Derivados.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta propuesta legislativa no infringe la Constitución Política del Estado ni las leyes actuales su propósito es establecer la declaración de necesidad publica e interés nacional la creación una de empresa pública de producción de litio.

IV. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

Costo. La presente propuesta legislativa no irrogará gastos al tesoro público, ya que la finalidad es la declaración de necesidad publica e interés nacional la creación una de empresa pública de producción de litio.

Beneficio. A través de la creación de una empresa para la producción y extracción de litio se preservará el dominio nacional sobre los recursos y se asegurara una ventaja competitiva en el mercado internacional, siendo que el Estado tendrá el control total sobre su propia producción y extracción; es así que también se beneficiara a la población del departamento de Puno, la cual tendrá más fuentes de empleo en lo que respecta a los procesos de extracción de litio y producción de bienes, lo que consecuentemente generaría aparte del canon, mejores condiciones económicas y mayor calidad de vida.

V. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, contenida en RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 002-2023-

2024-CR, según se detalla:

Política de Estado: 10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA, respecto al siguiente tema:

- LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Política de Estado: 14. ACCESO AL EMPLEO PLENO, DIGNO Y PRODUCTIVO

Política de Estado: 17. AFIRMACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO, respecto al siguiente tema:

- PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política de Estado: 19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL, respecto al siguiente tema:

- SOBRE LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EL USO DE ENERGÍAS, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EL RECICLAJE